



Metaevaluación en Procesos de Evaluación Institucional: Desafíos y Oportunidades en el Contexto Educativo Colombiano

Meta-evaluation in Institutional Evaluation Processes: Challenges and Opportunities in the Colombian Educational Context

Ivonnis Navarro Viloria.¹; Kleeder José Bracho Pérez².

INFORMACIÓN DEL ARTICULO

Fecha de recepción: 02 de enero de 2026.
Fecha de aceptación: 05 de febrero de 2026.

¹Doctora en Ciencias de la Educación. Docente. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Ciudad de Panamá - Panamá.
E-mail: ivonnisnavarro.est@umecit.edu.pa
Código ORCID:
<http://orcid.org/0000-0002-4984-8884>

²Doctor en Ciencias de la Educación. Docente. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Ciudad de Panamá - Panamá.
E-mail: kleederbracho.doc@umecit.edu.pa
Código ORCID:
<http://orcid.org/0000-0003-3644-0561>

CITACIÓN: Navarro, I. & Bracho, K. (2026). *Metaevaluación en Procesos de Evaluación Institucional: Desafíos y Oportunidades en el Contexto Educativo Colombiano*. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. (CIE). Vol. 1. (22), 71-82.

Resumen

La evaluación institucional se ha consolidado como un eje del aseguramiento de la calidad en Colombia, según Guía 34 de 2008; no obstante, su implementación ha privilegiado enfoques técnicos y normativos que limitan su potencial formativo. Ante ello, la metaevaluación emerge como componente clave para garantizar calidad, pertinencia y legitimidad de los procesos evaluativos. Este artículo de reflexión derivado del análisis teórico y normativo sobre la metaevaluación en la evaluación institucional en el contexto educativo colombiano. analiza la metaevaluación como práctica pedagógica, ética y política en el contexto colombiano, desde fundamentos teóricos y el marco normativo vigente. Mediante revisión crítica de literatura y documentos oficiales, se identifican desafíos y oportunidades para fortalecer una cultura evaluativa reflexiva orientada al mejoramiento continuo. Se concluye que la metaevaluación favorece la transformación.

Palabras Clave: *Metaevaluación, evaluación institucional, reflexión educativa, calidad educativa, educación colombiana.*

Abstract

La evaluación institucional se ha consolidado como un eje del aseguramiento de la calidad en Colombia, según Guía 34 de 2008; no obstante, su implementación ha privilegiado enfoques técnicos y normativos que limitan su potencial formativo. Ante ello, la metaevaluación emerge como componente clave para garantizar la calidad, pertinencia y legitimidad de los procesos evaluativos. Este artículo de reflexión derivado del análisis teórico y normativo sobre la metaevaluación en la evaluación institucional en el contexto educativo colombiano. analiza la metaevaluación como práctica pedagógica, ética y política en el contexto colombiano, desde fundamentos teóricos y el marco normativo vigente. Mediante la revisión crítica de literatura y documentos oficiales, se identifican desafíos y oportunidades para fortalecer una cultura evaluativa reflexiva orientada al mejoramiento continuo. Se concluye que la metaevaluación favorece la transformación.

Keywords: *Meta-evaluation, institutional evaluation, educational reflection, educational quality, Colombian education.*



Introducción

En las últimas décadas, desde organizaciones internacionales se han concebido exigencias en la evaluación educativa ya que, “la actuación gerencial genera elementos que perturban la dinámica laboral, las relaciones interpersonales, la satisfacción laboral y en consecuencia, impactan de manera negativa en el trabajo” (Moreno et al, 2023, p.36),

Por ello, la autoevaluación ha adquirido un lugar central en las políticas públicas y en la gestión institucional, convirtiéndose en un eje articulador de los procesos de mejora, rendición de cuentas y aseguramiento de la calidad. Por lo que la evaluación educativa ha adquirido una presencia creciente en las políticas públicas y en la gestión de las instituciones educativas (IE), convirtiéndose en un instrumento fundamental para el aseguramiento de la calidad y la rendición de cuentas.

Este artículo propone una reflexión académica sobre la metaevaluación en los procesos de evaluación institucional en el contexto educativo colombiano, analizando sus fundamentos teóricos, sus implicaciones normativas y su potencial transformador.

Desde lo internacional, el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000) fue un hito histórico donde la comunidad internacional no solo se comprometió a universalizar la educación, sino que puso el foco de manera contundente en la calidad. Ya no bastaba con que los niños estuvieran en la escuela (acceso); era imperativo que, una vez allí, realmente aprendieran.

El Marco de Acción de Dakar estableció como su sexto objetivo la mejora de todos los aspectos de la calidad de la educación para garantizar parámetros elevados de aprovechamiento. Entre ellos se destaca:

1. **El Cambio de Paradigma:** Del Acceso al Aprendizaje Dakar 2000 marcó la transición de una visión cuantitativa a una cualitativa. Según Torres (2000), este encuentro subrayó que la educación no es un fin en sí mismo, sino un medio para el desarrollo humano. La autora sostiene que la "calidad" en Dakar se vinculó directamente con la pertinencia de los contenidos y la capacidad del sistema para responder a las necesidades básicas de aprendizaje.

2. **La Calidad como Derecho Humano** Desde una perspectiva sociológica, Tomaševski (2004) argumentaba que la calidad es una dimensión intrínseca del derecho a la educación. Siguiendo la línea de Dakar, ella planteaba el esquema de las "4 A" (Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad), donde la aceptabilidad se refiere específicamente a la calidad de los programas y la seguridad del entorno escolar.

3. **Factores Determinantes de la Calidad** Para entender qué hace que una educación sea "de calidad" bajo el marco de Dakar, diversos autores destacan tres pilares:

El rol del docente: Tedesco (2003) enfatizó que tras Dakar 2000 quedó claro que no hay mejora de la calidad sin la profesionalización y el bienestar del docente. El maestro deja de ser un transmisor para ser un mediador del conocimiento.



Resultados evaluables: Autores como Schleicher (2018) coinciden con el espíritu de Dakar al señalar que la calidad debe poder medirse a través de resultados de aprendizaje claros y comparables, no solo en años de escolaridad.

Equidad: No existe calidad sin equidad. Como menciona la UNESCO (2000), la calidad educativa en Dakar implica que los grupos más vulnerables reciban una educación con los mismos estándares de excelencia que los grupos privilegiados.

El Foro de Dakar 2000 representó un punto de inflexión donde la comunidad internacional reconoció que el acceso a las aulas, si bien es necesario, resulta insuficiente si no va acompañado de una excelencia pedagógica tangible. Al situar la calidad educativa como el eje transversal de sus metas, Dakar redefinió el éxito de los sistemas nacionales no por su capacidad de retención, sino por su capacidad de transformación social.

Siguiendo las premisas de autores como Tedesco y Torres, queda claro que la calidad no es un concepto estático ni puramente administrativo; es un compromiso ético que exige docentes valorados, currículos pertinentes y, sobre todo, la eliminación de las brechas de inequidad. En última instancia, el legado de Dakar nos recuerda que una educación que no garantiza aprendizajes significativos para todos, sin distinción, falla en su promesa fundamental de ser el motor del desarrollo humano y la libertad.

En Colombia, la evaluación institucional se ha posicionado como un proceso obligatorio y sistemático que orienta la autoevaluación, los planes de

mejoramiento y los procesos de acreditación en los diferentes niveles del sistema educativo.

Como refiere Moreno (2023) "Las organizaciones desarrollan acciones específicas para escuchar a sus miembros, puesto que tienen el compromiso de responder a sus requerimientos, para ello deben crear un mecanismo de diálogo y entendimiento mutuo para que las necesidades de todos sean tomadas en cuenta" (p.18).

No obstante, diversos estudios advierten que el énfasis en el cumplimiento normativo y en la medición de resultados ha conducido a prácticas evaluativas de carácter tecnocrático, que reducen la evaluación a un ejercicio administrativo y limitan su función pedagógica (Bolívar, 2012; Díaz Barriga, 2010).

En este contexto, se hace necesario interrogar no solo qué se evalúa, sino cómo y para qué se evalúa, dando cabida a la necesidad de realizar una metaevaluación que para Flórez y Hoyos (2020) la metaevaluación no es simplemente un control técnico, sino un ejercicio de autorreflexión crítica y compromiso ético sobre la propia práctica evaluativa.

Según los autores, la metaevaluación se define como la "evaluación de la evaluación". No obstante, en su trabajo "Una mirada cualitativa sobre la autoevaluación institucional desde la praxis universitaria", la elevan a una categoría de herramienta de transformación institucional.

Desde esta perspectiva, la metaevaluación (entendida como la evaluación de la evaluación) se presenta



como una estrategia fundamental para analizar críticamente la calidad de los procesos evaluativos institucionales.

Evaluar las evaluaciones permite identificar sus fortalezas, limitaciones e impactos, y contribuye a resignificar la evaluación como una práctica reflexiva orientada al aprendizaje institucional.

Tedesco (2003), menciona que la metaevaluación no es un indicador estático, sino un proceso dinámico de equidad y resultados. En el contexto colombiano, la calidad se mide a través de procesos de autoevaluación institucional que buscan responder a las necesidades básicas de aprendizaje definidas por la UNESCO (2000).

Bases Teóricas

Fundamentos Teóricos de la Metaevaluación

El concepto de metaevaluación fue formulado inicialmente por Scriven (1969), quien la definió como el proceso mediante el cual se juzga el mérito y el valor de una evaluación. Para este autor, la legitimidad de cualquier proceso evaluativo depende de su capacidad para ser evaluado a partir de criterios explícitos y sistemáticos.

Por su parte Stufflebeam (2001) amplía esta noción al señalar que la metaevaluación constituye una obligación profesional y ética de los evaluadores, orientada a garantizar el cumplimiento de estándares de calidad tales como la validez, confiabilidad, utilidad, viabilidad y corrección ética.

Desde el enfoque del modelo CIPP, la metaevaluación permite examinar tanto

los procedimientos técnicos de la evaluación como sus efectos y usos en la toma de decisiones institucionales.

De la misma manera, Stake (2006) introduce una perspectiva comprensiva de la metaevaluación, enfatizando la necesidad de considerar el contexto sociocultural y los significados que los actores educativos atribuyen a los procesos evaluativos.

En consonancia con esta visión, House (1993) sostiene que toda evaluación es una práctica social y política, por lo que su evaluación debe analizar las relaciones de poder, los intereses y las consecuencias sociales que genera.

Autores más recientes como Díaz Barriga (2010) plantea que la metaevaluación es clave para superar una concepción instrumental de la evaluación y avanzar hacia enfoques auténticos y formativos, centrados en el aprendizaje y la mejora de las prácticas educativas.

Y por su parte Tobón (2013) señala que la metaevaluación permite alinear los procesos evaluativos con el desarrollo de competencias y con una educación orientada a la pertinencia y la equidad.

Es importante considerar que la metaevaluación permitirá que la educación evolucione y esto desde la mirada del reconocer un proceso formativo para todos, como menciona Aroca et al (2023) “una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz, independientemente de sus características, basándose en la igualdad de oportunidades y de acceso” (p.3).



Revista Digital

Conocimiento
Investigación
Educación



Marco Normativo Colombiano y la Evaluación de la Calidad

En Colombia, el punto de partida lo inició La Guía 34 de 2008, dicha Guía fue estructurada para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, publicada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), es el documento técnico más influyente para la gestión educativa en el país. La ruta del mejoramiento que presenta el documento establece un ciclo de tres etapas:

Autoevaluación institucional, Elaboración del Plan de Mejoramiento (PMI) y Seguimiento y Evaluación. De la misma manera, La Guía 34 organiza la calidad en cuatro dimensiones que deben ser evaluadas:

Directiva: Orientación y cultura institucional.

Académica: Diseño pedagógico y prácticas de aula (donde reside el núcleo del aprendizaje).

Administrativa y Financiera: Soporte a la prestación del servicio.

Comunitaria: Inclusión, convivencia y prevención de riesgos.

Esta guía dio el inicio a la apuesta para el seguimiento y garantía de la calidad institucional y educativa. Ahora bien, para normar la evaluación institucional se regula por diversos dispositivos normativos que orientan los procesos de aseguramiento de la calidad.

En educación básica y media, el Decreto 1290 de 2009 establece la evaluación como un proceso integral, continuo y formativo, mientras que en educación superior el Sistema Nacional de Acreditación y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) promueven la

autoevaluación permanente como base de la calidad educativa.

El Ministerio de Educación Nacional (2014) ha señalado que el aseguramiento de la calidad implica no solo medir resultados, sino fortalecer capacidades institucionales para la autorregulación y la mejora continua. En este contexto, la metaevaluación se presenta como una herramienta clave para garantizar que los procesos evaluativos respondan efectivamente a estos propósitos, evitando prácticas evaluativas desarticuladas, superficiales o meramente formales.

No obstante, la metaevaluación no aparece explícitamente desarrollada en la normativa educativa colombiana, lo cual constituye una limitación para su institucionalización sistemática. A pesar de ello, sus principios se encuentran implícitos en las exigencias de coherencia, pertinencia y uso de resultados que orientan los procesos de evaluación institucional.

Para el 2015, el Decreto 1075 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación ratifica la importancia de la autoevaluación institucional y radica en que unificó toda la normativa dispersa, incluyendo las disposiciones de la Guía 34 y el Decreto 1290, estableciendo la obligatoriedad de los procesos de evaluación interna y externa (Pruebas Saber) como indicadores de la eficiencia del servicio educativo.

A partir de 2015, se institucionalizó el "Día E", una jornada donde las instituciones analizan su Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). Esto organiza la autoevaluación en la práctica: El ISCE permitió a los colegios autoevaluarse bajo



cuatro componentes: Progreso (cuánto mejoraron respecto al año anterior), Desempeño (puntaje promedio), Eficiencia (tasa de aprobación) y Ambiente Escolar (seguimiento al clima de aula).

La Evaluación Institucional en el Contexto Colombiano

Escalona et al (2025) menciona que las “investigaciones desarrolladas en el contexto colombiano destacan la importancia de articular la investigación educativa con las políticas públicas y las prácticas escolares” (p.3). Es por esto que, las investigaciones desarrolladas en el contexto colombiano destacan la importancia de articular la investigación educativa con las políticas públicas y las prácticas escolares.

Investigaciones realizadas en el contexto latinoamericano evidencian que la evaluación institucional suele centrarse en el cumplimiento de indicadores y evidencias documentales, lo que limita su impacto en la transformación de las prácticas pedagógicas y organizacionales (Murillo & Román, 2012). Esta situación se ve reforzada por una cultura evaluativa orientada a la rendición de cuentas y al control externo, más que al aprendizaje institucional.

Sin embargo, la evaluación institucional en Colombia se concibe como un proceso sistemático, participativo y continuo mediante el cual una institución educativa analiza su funcionamiento, resultados y procesos con el fin de mejorar la calidad de la educación que ofrece (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2009).

En Colombia, este proceso se articula con mecanismos de autoevaluación, planes de mejoramiento institucional y sistemas de acreditación.

En este escenario, la metaevaluación dirigida por la Entidad Territorial Certificada (ETC) se configura como una herramienta estratégica para revisar críticamente la coherencia entre los propósitos de la evaluación institucional, los instrumentos utilizados y el uso real de los resultados, pero, por revisiones documentales en diferentes plataformas de las Secretarías de Educación tanto Distritales como Municipales no se puede evidenciar el compromiso y realización de este proceso, solamente se está limitado a la exigencia de los documentos de las autoevaluaciones anuales y estas se están desarrollando desde los avances que se pueden obtener que se estén desarrollando en los centros académicos desde los criterios principalmente desde los académicos.

Realizar las autoevaluaciones en las instituciones educativas requiere de un acompañamiento más sigiloso, con coherencia, pertinencia y continuidad para abordar los resultados de mejora de las debilidades y afianzamiento de las fortalezas. Desde esta última perspectiva, la evaluación institucional permitiría identificar si ésta contribuye efectivamente a la mejora de la calidad educativa o si se reduce a un ejercicio meramente formal.

Y es que, la implementación de procesos de metaevaluación en Colombia enfrenta barreras significativas tanto en las ETC como en las IE y se pueden mencionar entre tantas las siguientes:



- **Cultura del Cumplimiento:** La tendencia a ver la evaluación como un requisito administrativo (burocrático) y no como una oportunidad de aprendizaje.
- **Limitaciones Técnicas:** La falta de formación docente en metodologías cualitativas de evaluación, conocimiento real del proceso de autoevaluación desde lo presentado por las orientaciones del MEN y personal cualificado para la orientación o desarrollo de las metaevaluaciones.
- **Resistencia al Cambio:** El miedo al juicio que genera el ser "evaluado al evaluar".

La implementación de procesos de metaevaluación en Colombia no solo enfrenta barreras culturales, sino fallas estructurales que el MEN ha identificado en su Plan Estratégico Institucional 2025 y en los resultados de las pruebas Saber 11 (2024).

Uno de los mayores obstáculos para una metaevaluación justa es la disparidad de condiciones. Según datos del DANE (2023) y el MEN, existe una "brecha de zona" que ha mostrado una tendencia al alza:

Desempeño: Para 2024, la brecha de puntaje global entre zonas urbanas y rurales se situó en 26,1 puntos, una de las más altas en la última década.

Infraestructura técnica: La metaevaluación requiere datos, pero el 79,8% de las sedes rurales carecen de conectividad a internet. Esto impide que la evaluación institucional sea un proceso ágil y basado en evidencias digitales, limitando la capacidad de las escuelas rurales para comparar sus procesos con estándares nacionales.

Una desconexión en la oferta educativa que dificulta la metaevaluación del ciclo completo del estudiante. Datos del MEN indican que mientras el 47% de las sedes urbanas ofrecen educación media, solo el 1,9% de las sedes rurales cuentan con este nivel.

El reto: Las instituciones no pueden evaluar la eficacia de su pedagogía si el tránsito del estudiante se interrumpe por falta de oferta, convirtiendo la evaluación en un ejercicio incompleto.

Por tanto, considerando todo lo presentado en este apartado, hasta que, el MEN no tome conciencia de la importancia para el Mejoramiento institucional más allá de los procesos técnicos que emana a través de documentos, sino, exigiendo a las ETC su corresponsabilidad para la realización de los acompañamientos en las autoevaluaciones, el seguimiento del proceso y configurar de una mejor manera los resultados que se van obteniendo a medida que pasan los períodos de lapsos de los procesos de mejoras institucionales.

Dignificación y Formación Docente Situada

Siguiendo a Flórez y Hoyos (2020), la metaevaluación depende de la capacidad reflexiva del docente. No obstante, el MEN reconoce en su Directiva 001 de 2025 que existe una necesidad urgente de fortalecer la "formación situada", esto indica que, gran parte de los procesos de autoevaluación no se están desarrollando de la manera más pertinente y apagados a los procesos que garanticen la veracidad y fiabilidad de sus resultados.

Por ello, se requiere de capacitaciones: En zonas rurales, solo el



75% de los maestros cuentan con título profesional, frente al 91% en zonas urbanas. Sin una formación sólida en evaluación formativa, la metaevaluación se percibe como una carga burocrática adicional y no como una herramienta de mejora. A pesar de los desafíos, la metaevaluación ofrece oportunidades únicas:

- **Validación de la Equidad:** Permite detectar si los sistemas de evaluación están discriminando o favoreciendo a ciertos grupos de estudiantes.
- **Innovación Curricular:** Los hallazgos de la metaevaluación sirven como insumo directo para rediseñar planes de estudio basados en la realidad del aula.
- **Fortalecimiento de la Autonomía:** Empodera a las instituciones para definir sus propios criterios de excelencia, más allá de las pruebas estandarizadas externas.

En definitiva, la metaevaluación se erige como el puente crítico entre el cumplimiento administrativo y la verdadera excelencia educativa. Al centrar la mirada en la dignificación y formación docente situada, se reconoce que la calidad de un sistema educativo no puede superar la calidad de sus procesos de reflexión interna.

La autoevaluación, cuando no es sometida a un ejercicio metaevaluativo, corre el riesgo de convertirse en un "simulacro" burocrático que oculta las desigualdades en lugar de resolverlas. La transición hacia una formación situada (especialmente urgente en la ruralidad colombiana) es la única vía para garantizar que los datos recolectados sean veraces, fiables y, sobre todo, útiles. Cuando el docente es empoderado a través de la

formación en evaluación formativa, la metaevaluación deja de ser una "carga" para convertirse en una herramienta de autonomía.

Finalmente, el éxito de la política educativa en Colombia dependerá de la capacidad del sistema para:

Transformar la cultura evaluativa: Pasando de una rendición de cuentas punitiva a un aprendizaje organizacional basado en la ética y la transparencia.

Institucionalizar la reflexión: Logrando que la metaevaluación sea una práctica sistemática que alimente la innovación curricular y garantice la equidad social.

Cerrar brechas territoriales: Asegurando que la autonomía institucional no sea un privilegio urbano, sino una realidad que permita a cada escuela, sin importar su ubicación, definir y alcanzar su propio horizonte de excelencia.

Desafíos de la Metaevaluación en la Evaluación Institucional

Uno de los principales desafíos para la implementación de la metaevaluación en el contexto educativo colombiano es la persistencia de una visión tecnocrática de la evaluación, centrada en la medición y el control, que limita los espacios para la reflexión crítica (House, 1993; Bolívar, 2012).

A ello se suma la escasa formación de docentes y directivos en evaluación y metaevaluación, lo que dificulta la apropiación conceptual y metodológica de estos procesos. En muchos casos, la evaluación institucional se delega a comités



específicos, sin una participación de la comunidad educativa, lo que reduce su potencial transformador.

Asimismo, desde los procesos institucionales la sobrecarga normativa y administrativa conduce a prácticas evaluativas orientadas al cumplimiento de formatos y cronogramas, restando tiempo y recursos para el análisis reflexivo de la calidad de las evaluaciones, en donde los docentes puedan expresar desde sus experiencias y áreas del conocimiento los focos de mejoras para fortalecer la institución educativa.

A todo este proceso, se le suman las limitaciones que se acentúan en instituciones con menores capacidades técnicas y financieras, profundizando las desigualdades del sistema educativo.

Oportunidades de la Metaevaluación para una Cultura Evaluativa Reflexiva

A pesar de los desafíos identificados, es importante concebir que la metaevaluación ofrece importantes oportunidades para fortalecer la evaluación institucional y la calidad educativa en Colombia.

En primer lugar, permite consolidar una cultura evaluativa reflexiva, en la que la evaluación es concebida como un proceso de aprendizaje organizacional y no únicamente como un mecanismo de control (Stufflebeam & Shinkfield, 2007).

En segundo lugar, la metaevaluación favorece la participación de los diferentes actores educativos, promoviendo una gestión institucional más democrática, transparente y corresponsable

(Stake, 2006). Además, contribuye a mejorar la toma de decisiones, al garantizar que los resultados de la evaluación institucional sean válidos, pertinentes y útiles para orientar los planes de mejoramiento.

Desde una perspectiva pedagógica, la metaevaluación posibilita resignificar la evaluación institucional como un proceso formativo orientado a la mejora continua y a la justicia educativa, fortaleciendo su coherencia con los fines sociales de la educación y dar respuesta a los Planes de Desarrollos territoriales, permitiendo de esta manera un avance o evolución de la educación cónsono con los avances sociales que se desarrollan en las diferentes dimensiones.

Consideraciones Finales

La metacognición no es solo un proceso individual, sino que se traslada al plano organizacional a través de la metaevaluación. Ya no se trata solo de medir resultados, sino de reflexionar sobre el proceso de medición mismo. En el contexto colombiano, esto implica que las instituciones deben ser conscientes de sus propios sesgos y métodos, asegurando que la evaluación sea un espejo ético de su realidad y no solo un trámite administrativo.

Para que exista una verdadera transformación en el sistema educativo, la metaevaluación debe actuar como el "monitor cognitivo" de la institución, esto llevado desde las consideraciones de:

Conciencia del proceso: Identificar qué prácticas evaluativas funcionan y cuáles deben ser ajustadas.

Autorregulación: Capacidad de la institución para corregir el rumbo basándose en la calidad de sus propias evaluaciones.

Cultura Ética: Entender la evaluación como un acto político que busca la equidad, no solo el cumplimiento de estándares.

Una institución que practica la metaevaluación desarrolla una madurez metacognitiva. Esto permite que las Entidades Territoriales Certificadas no solo acumulen datos, sino que los transformen en conocimiento estratégico. La toma de decisiones deja de ser reactiva y pasa a ser informada, coherente y pertinente a las necesidades del territorio.

Finalmente, la metaevaluación garantiza que la evaluación no se convierta en una barrera, sino en un puente hacia la calidad. Al evaluar la evaluación, nos aseguramos de que el sistema sea justo, inclusivo y adaptado a los desafíos actuales de Colombia, promoviendo un éxito organizacional que se traduce directamente en mejores aprendizajes para los estudiantes.

Referencias Bibliográficas

Bolívar, A. (2012). Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo. Málaga: Ediciones Aljibe. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=505503>

Camacho, M. y Linares, J. L. E. y Pérez, K. J. B. (2023). Educación inclusiva, una experiencia de retos docente en Cúcuta–Norte de Santander. Revista Infometric@-Serie Ciencias Sociales

y Humanas. Vol, 6(1). <https://infometrica.org/index.php/ssh/article/view/193/223>

DANE. (2023). Educación Formal (EDUC). Boletín Técnico. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal>

Díaz Barriga, A. (2010). Estrategias para la evaluación de instituciones educativas. México: Paidós. Consultado en: <http://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/estrategias-para-la-evaluacion-de-instituciones-educativas>

Escalona, J., Bracho, K., Ramírez, J. (2025). Impacto de los Lineamientos Estratégicos en el Marco de la Educación Inclusiva en Atención a los Estudiantes con Discapacidad. Revista Conocimiento, Investigación y Educación. (CIE) (Edición especial), 70–77. <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/cie/article/view/4339>

Flórez, E., & Hoyos, J. (2020). Una mirada cualitativa sobre la autoevaluación institucional desde la praxis universitaria. Revista Educación y Humanismo, 22(39). Consultado en: <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/3733>



House, E. R. (1993). Professional Evaluation: Social Impact and Political Consequences. Sage Publications. Consultado en: <https://books.google.com.co/books?id=l28pAQAAQAAJ>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Serie Guías No. 34. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes. Consultado en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Consultado en: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351080.html>

Moreno Ruiz, D., Bracho Pérez, K. J., & Escalona Linares, J. L. (2023). Gestión directiva para la convivencia docente en instituciones de educación básica. Año 11, No. 31. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9493592.pdf>

Moreno, J y Escalona, J. (2023) Estrategias gerenciales fundamentadas en competencias básicas para el logro de una gestión exitosa. Revista

Conocimiento, Investigación y Educación. Vol. 1. Núm. 16. Colombia. Consultado en: [Estrategias gerenciales fundamentadas en competencias básicas para el logro de una gestión exitosa | CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN CIE](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

Murillo, F. J., & Román, M. (2012). Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Consultado en: <https://revistas.uam.es/riee/article/view/4433>

Schleicher, A. (2018). World Class: How to build a 21st-century school system. PISA, OECD Publishing. Consultado en: https://www.oecd-ilibrary.org/education/world-class_9789264300002-en

Scriven, M. (1969). An Introduction to Meta-evaluation. Educational Product Report. Consultado en: <https://eric.ed.gov/?id=EJ009181>

Stake, R. E. (2006). Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Editorial Graó. Consultado en: <https://www.grao.com/es/producto/evaluacion-comprehensiva-y-evaluacion-basada-en-estandares-ge047>

Stufflebeam, D. L. (2001). The Metaevaluation Imperative. American Journal of Evaluation. Consultado en:

- <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/109821400102200104>
- Stufflebeam, D. L., & Shinkfield, A. J. (2007). Evaluación sistemática: Guía teórica y práctica. Paidós. Consultado en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3157>
- Tedesco, J. C. (2003). Los desafíos de la educación básica en el siglo XXI. UNESCO. Consultado en:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133423>
- Tobón, S. (2013). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Ecoe Ediciones. Consultado en:
https://www.researchgate.net/publication/262643533_Formacion_basada_en_competencias_Pensamiento_complejo_diseño_curricular_y_didactica
- Tomaševski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08064-1.pdf>
- Torres, R. M. (2000). De Dakar a Seúl: El Foro Mundial sobre la Educación y la Educación para Todos. Consultado en:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121118>
- UNESCO. (2000). Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Consultado en:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa
- Resultados Saber 11 (2024) Consultado en:
<https://www.icfes.gov.co/investigadores-y-estudiantes/resultados-agregados>
- Plan Estratégico Institucional (2025) MEN. Consultado en:
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/seccion/Transparencia-y-acceso-a-informacion-publica/Planeacion/>